



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ALHAMA DE ALMERÍA LEGISLATURA (2019-2023)

En la Plaza del Ayuntamiento del municipio de Alhama de Almería siendo las 20:00 horas del día 15 de Junio de 2019 se reúnen, previa convocatoria efectuada, los señores concejales electos que a continuación se relacionan, los cuales han presentado la credencial ante la Secretaría General del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva de la Corporación Municipal:

- 
- DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ.
 - DON FRANCISCO JAVIER ZURITA ARTÉS.
 - DON JUAN FRANCISCO LÓPEZ ABAD.
 - DOÑA DOLORES MARTÍNEZ UTRERA.
 - DOÑA ANA MARÍA ROMERO CANTÓN.
 - DON MANUEL JOSÉ ZURITA TORTOSA.
 - DOÑA ANTONIA MARÍA MARTÍNEZ ZAMORA.
 - DOÑA ANA BELÉN PASCUAL SÁNCHEZ.
 - DOÑA PIEDAD ORTIZ CABRERA.
 - DON RAMÓN LÓPEZ VALVERDE.
 - DOÑA CRISTINA ZAYAS AMATE.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

En primer lugar sube al estrado y toma la palabra la Sra. Secretaria del Ayuntamiento Doña Estíbaliz Merino Loza para proceder a explicar en qué va a consistir el acto y disponer, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, la constitución de la Mesa de Edad compuesta por los concejales electos de mayor y menor edad. Por ello solicita la presencia en el estrado de Doña Ana María Romero Cantón y Don Manuel José Zurita Tortosa, concejales de mayor y menor edad respectivamente, a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de Alhama de Almería.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

Constituida la Mesa de Edad por los concejales electos de mayor y menor edad indicados junto a la Secretaria General de la Corporación, la Señora Presidenta, Doña Ana María Romero Cantón, declara abierta la sesión.

La Secretaria General informa que todos los Concejales han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Almería y que, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración de bienes y actividades para la inscripción en el Registro de intereses municipal.

Asimismo indica que todos los Concejales electos están debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en el artículo 178 con relación a los artículos 6, 7, y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales. Asimismo se les informa de que está a su disposición el acta de arqueo de fecha 14 de junio de 2019 y el Inventario municipal de bienes.

Seguidamente la Sra. Secretaria va llamando a los señores concejales electos al estrado para que, uno por uno, acrediten su personalidad y tomen asiento en la mesa dispuesta a tal efecto.

La Sra. Presidenta anuncia que, acto seguido, los Concejales electos han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el artículo 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

En consecuencia la Sra. Secretaria va llamando a los señores concejales para que procedan a jurar o prometer ante la Constitución española el cargo conforme a la siguiente fórmula:

“Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alhama de Almería con lealtad al Rey, y guardar y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Andalucía.”

Una vez cumplido los trámites perceptivos la Presidenta de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALHAMA DE ALMERÍA PARA LA LEGISLATURA 2019-2023.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

La Sra. Secretaria anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde recordando que de conformidad con el artículo 196 de la LOREG pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura por lo cual pregunta a cada uno de los cabezas de lista:

D^a. Ana Belén Pascual Sánchez, cabeza de lista de la presentada por PSOE, ¿presenta usted su candidatura para ser elegida Alcaldesa de Alhama de Almería?

La Sra. Pascual contesta que sí.

D. Cristóbal Rodríguez López cabeza de lista de la presentada por el Partido Popular ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de Alhama de Almería?

El Sr. Rodríguez contesta que sí.

La Presidencia de la Mesa continúa diciendo que de conformidad con las candidaturas presentadas, son proclamados candidatos a la Alcaldía de Alhama de Almería los Sres. Concejales:

DOÑA ANA BELÉN PASCUAL SÁNCHEZ

DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Se va a proceder a la votación a mano alzada para la elección de Alcalde, por lo que es preciso someter a votación el sistema de votación. ¿Está conforme la Corporación con el sistema propuesto? La Corporación unánimemente contesta que sí.

Una vez realizada la votación, que se realiza a mano alzada, se hace el recuento de los votos habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Total de votos emitidos: 11 votos



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

Total de votos en blanco: 0 votos

Total de votos nulos: 0 votos

Total de votos válidos: 11 votos

DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ, candidato del Partido Popular obtiene **7 votos**.

Doña ANA BELÉN PASCUAL SÁNCHEZ, candidata del Partido Socialista, obtiene **4 votos**.

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por la Presidenta de la mesa **SE PROCLAMA ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA AL SR. DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LÓPEZ**, una vez que este ha aceptado su cargo.

A continuación el Alcalde proclamado toma posesión del cargo pronunciando las siguientes palabras ante la Constitución:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Almería con lealtad al Rey, y guardar y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Andalucía.”

A continuación la Sra. Secretaria llama al estrado a la Sra. concejala saliente Doña Celia López Martínez para que proceda a entregar el bastón de mando al recién proclamado Alcalde.

Tras la entrega el Sr. Alcalde pasa a ocupar, acompañado de la Secretaria General, la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento que es abandonada por los componentes de la Mesa de Edad que se incorporan a sus respectivos asientos.

Seguidamente Don Cristóbal Rodríguez López pronuncia las siguientes palabras dirigidas a todos los asistentes:

Querido pueblo de Alhama:



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

C.I.F. P0401100 C

Pza. Ayuntamiento, nº 1

Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

Con esta investidura hoy iniciamos un nuevo mandato. La nueva Corporación que hoy ha tomado posesión de su cargo tiene una gran tarea para estos cuatro años, tarea que nos ha sido encomendada por nuestros vecinos y vecinas para que nuestro pueblo siga avanzando hacia delante. Esto es un trabajo de todos, de los once concejales y concejales que formamos esta Corporación ya que desde el equipo de gobierno y junto con la oposición vamos a trabajar duro para que os sintáis orgullosos de las personas que representan a nuestro municipio y a sus ciudadanos.

Tomo posesión como alcalde con verdadera humildad; ayudado por mi equipo de gobierno haremos el máximo esfuerzo posible para conseguir vuestro bienestar. Nuestro pueblo debe seguir prosperando y conservando su identidad.

Somos cuna de gobernantes, de políticos, de empresarios, de gente emprendedora, de trabajadores honrados, de emigrantes, de escritores, de músicos, de personas amantes de la pintura y un largo etc...

También somos pueblo de héroes, como aquellos médicos que dieron su vida hasta el final en cumplimiento del deber. Este es nuestro legado, debemos continuar nuestra historia de la cual se sientan orgullosos nuestros hijos y futuras generaciones. Todo se hará con nuestro esfuerzo y nuestro apoyo.

Celebremos este día todos juntos y continuemos por el camino ya trazado. Gracias por la confianza que habéis depositado en nosotros, os prometo que no os sentiréis defraudados.

No quiero terminar esta intervención sin dar las gracias a mi familia y en especial a mi padre, que hoy no ha podido acompañarme en este acto tan importante para mí.

Gracias a todos y un fuerte abrazo de vuestro amigo y Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20:30 horas, de lo que yo la Secretaría, doy fe.

El Alcalde-Presidente

F
d
o
.
-
C
r
i

La Secretaria-Interventora

